

# Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo 2.0, para la paz, equidad y educación

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, presentó, en compañía del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas y su equipo económico, el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE) 2.0, un plan de apoyo al crecimiento económico y a la creación de puestos de trabajo.

**Bogotá. 28 de mayo de 2015. (COMH).** El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, presentó, en compañía del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas y su equipo económico, el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE) 2.0, un plan de apoyo al crecimiento económico y a la creación de puestos de trabajo.

El total de las inversiones asociadas con este plan asciende a \$16.8 billones, con los cuales se quiere incrementar la competitividad de la industria, el turismo y la agricultura, así como el fortalecimiento de la calidad educativa a través de la infraestructura y el fomento del sector minero-energético y la inversión regional y local. Con esta estrategia se espera generar más de 300 mil empleos y ayudar a la economía a crecer como mínimo 3,5 por ciento este año.

## **El primer paquete de disposiciones, en inversión pública, es el siguiente:**

### ***1. Infraestructura educativa:***

Actualmente hay un déficit de 51.134 aulas para poder llegar a la jornada única; con el PIPE 2.0, se va a construir en cuatro años lo que iba a tomarle al país 60 años de mantenerse la tendencia de los últimos años. Con una inversión de \$5 billones se van a construir 30.680 aulas, que corresponde al 60% del déficit; 1.500 colegios se van a ampliar o construir. Estas obras tendrán inicio en diciembre de 2015.

De las inversiones que se van a hacer, \$2 billones serán aportados por el Presupuesto General de la Nación, \$1.252 billones al Sistema General de Regalías, \$695 mil millones los entes territoriales y \$1 billón por APP.

De las aulas que se van a construir, 6.443 serán en la región centro oriente, 5.338 en el Caribe Norte, 5.185 en Bogotá, 3.896 en los Llanos, 3.559 en la región Pacífica, 3.313 en el Eje Cafetero – Antioquia, 1.902 en el Caribe Sur y 1074 en el Centro Sur Amazónico.

### ***2. Vías por obra pública:***

Estas obras se suman al gran programa de infraestructura de transporte que el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha venido estructurando desde el día uno. Se harán inversiones por \$4 billones que beneficiarán a 28 departamentos del país, en vías de la red nacional y secundaria. Con estos proyectos, Colombia va a tener avances considerables en conectividad con los principales corredores de comercio exterior y los centros de consumo de producción.

### 3. *Vivienda urbana:*

Con inversiones por \$383 mil millones y pensando en la clase media, se crea el subsidio a la tasa de interés (Frech Segunda Ronda), que tendrá entre 40.000 y 50.000 coberturas a la tasa de interés para créditos No-Vis hasta el año 2022.

Dentro del Programa Mi Casa Ya se darán 30 mil subsidios más, permitiendo que la vivienda de interés social llegue a más regiones del país, con una combinación de subsidio monetario y de tasa de interés que facilita la financiación de las familias que quieren comprar vivienda nueva

### 4. *Agro y vivienda rural:*

En cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente Juan Manuel Santos, la calidad de vida de los agricultores y campesinos del país seguirá mejorando. Con una inversión de \$1 billón se construirán 24.923 viviendas para 2015; de estos recursos, \$120 mil millones son para vivienda nueva (14.265) y \$460 mil millones para viviendas mejoradas (10.658).

Con estas inversiones se beneficiarán 550 municipios en todos los departamentos del país. Se construirán 24.993 casas en 2015, que tendrán una revolución en su modelo, pasando de 36 metros cuadrados a 55 metros cuadrados; viviendas con acabados, pasan de tener 2 habitaciones a tener 3 habitaciones.

El tiempo de entrega pasa de 33 meses a 5 meses.

### 5. *Regalías y FONPET*

Se invertirán \$ 5.5 billones adicionales en las regiones en 2015, producto del aprovechamiento de recursos no ejecutados en regalías, a la vez que se agilizarán los procesos para aprobación de proyectos y giro de recursos de regalías a gobernadores y alcaldes.

Por otra parte, se acelerará la liberación de recursos ahorrados en exceso en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) para que departamentos y municipios financien proyectos de inversión prioritarios.

#### **El segundo paquete de medidas, las sectoriales, es el siguiente:**

#### 1. *Industria y Comercio*

Se mantiene por 2 años más, hasta agosto de 2017, la política de cero arancel para 3.094 partidas arancelarias de bienes de capital y materias primas no producidas en el país. Esta es una medida de gran importancia para la competitividad de la actividad industrial, pues representa un alivio en el pago de aranceles a empresarios cercano a \$1,4 billones durante los próximos dos años.

Se crean líneas de crédito para financiación a la industria nacional: \$900 mil millones en créditos a través de Bancoldex para empresas exportadoras e importadoras.

Estas líneas de crédito están dirigidas a empresas que crecen de manera significativa dentro de su sector, empresas con alto potencial de crecimiento exportador, empresas del sector turístico y fondos de capital privado

De igual manera, el Gobierno Nacional, comprometido con la mejora del entorno competitivo, hará inversiones por \$69 mil millones para que las empresas crezcan más y conquisten el mercado mundial con productos con valor agregado. Estas inversiones se harán a fondo perdido.

Así mismo, la apuesta complementaria del Gobierno consiste en dar beneficio tributario a las empresas que innoven; por cada \$100 de inversión, se podrán descontar del impuesto de renta \$175. Empresas de todos los tamaños podrán acceder a este beneficio tributario, que antes sólo se dirigía a inversiones en ciencia y tecnología.

Se hace necesario para que la industria sea competitiva, que el INVIMA sea más ágil. Es por esto que se busca, a través de un convenio entre el Ministerio de Comercio y el INVIMA, reducir los tiempos que tiene la entidad para realizar el trámite de evaluaciones técnicas de las empresas.

Para esto es importante la claridad a empresarios sobre requisitos, términos y criterios técnicos de evaluación, por parte de la Comisión Revisora INVIMA. Además, de la emisión de modificaciones automáticas a registros sanitarios, en casos que no requieran revisiones técnicas profundas.

Las herramientas para facilitar el comercio serán administradas por el Ministerio de Comercio: Zonas Francas, Programas Especiales de importación-exportación Plan Vallejo, Sociedades de Comercialización Internacional y Zonas Económicas Especiales de Exportación.

Pasará de 18 a 5 meses la declaratoria de zona franca, de 8 meses a 1 mes se reducirá la aprobación de solicitudes y los estudios de demostración de sistemas especiales de importación – exportación Plan Vallejo.

Se presentó al congreso el Proyecto de Ley Anticontrabando, que entra en su recta final de aprobación en el Congreso de la República. Hoy en día se cuenta con el Grupo Elite de lucha contra el contrabando para combatir este flagelo que afecta a la industria nacional. Adicionalmente, como mecanismo de apoyo al flujo de caja de las empresas, la Dian adquiere la meta de no demorarse más de dos meses en hacer las devoluciones de IVA a los empresarios.

Los ministerios de Trabajo y Salud han tomado la decisión de crear una ventanilla única de atención de quejas para las empresas, en la cual se asumirá, de manera directa, las arbitrariedades.

En cuanto al pago de incapacidades, con el fin de ahorrarle a los empresarios cerca de \$30 mil millones, las incapacidades serán pagadas un día por parte de los empresarios y el otro por parte de la EPS.

## **2. Turismo**

El beneficio tributario de tener un impuesto de reta 0% de hoteles se aplica a todos los que inicien construcción antes del 32 de diciembre de 2017.

## **3. Minero - energético**

Mantener la producción de petróleo es la fórmula para poder mantener los impuestos, regalías, y mantener las compras de bienes y servicios locales.

Se extenderán los beneficios al sector minero-energético, que ya estaban en la Ley de Infraestructura, esto quiere decir que todos los permisos y licencias en materia ambiental pueden pasar de las corporaciones regionales a las autoridades nacionales.

Así mismo, se mejorarán las condiciones de los contratos costa afuera que se adjudicaron antes de 2014, ajustando los tiempos para que los proyectos se puedan hacer bien y ajustando la cláusula de precios altos, es decir, que los contratos una contribución adicional a los niveles más altos de precio, con el fin de ganar competitividad en la inversión costa afuera.

De igual manera, se hace necesaria liberación de caja por cumplimiento de la obligación del contrato: Igualdad de condiciones de las garantías para todos los contratos

Flexibilización para la exploración petrolera, se amplía el plazo fase exploratoria, se hace de inversión a áreas de mayor potencial y se va a permitir que ahorros por eficiencia en la exploración vayan a mayor inversión.

Se cobrará regalía variable a la producción nueva con el fin de que toda la producción pueda salir y materializarse.

Se busca fomentar la exploración y mantener la producción. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 se incluyó beneficios de la Ley de infraestructura para PINES de hidrocarburos, Minería y Energía: predios y licencias ambientales.

El canon superficiario se reducirá para hacer más competitivo y favorecer la exploración minera, bajando el arrendamiento de exploración en promedio un 50%, facilitando a inversión.

Flexibilización en los contratos en áreas de evaluación: pasar de evaluación a exploración y producción en cualquier momento con las mismas condiciones económicas y la reducción y flexibilización de los requisitos de acuerdo a las características de cada yacimiento

En el frente de integraciones y yacimientos mineros, seguridad jurídica y eficiencia para que se puedan integrar áreas y certeza jurídica y claridad a los tiempos de las prórrogas. Se permitió que se integren áreas así no sean colindantes o vecina.

Se mantendrán los beneficios arancelarios para el sector minero en la importación de bienes de capital, son más de 760 partidas, algo muy importante para reactivar el sector.

Contratación abierta y permanente para el área de hidrocarburos.